NOTA DNCP/DNC N° 20485/2019

Asunción, 14 de octubre de 2019

Señor
Carlos Araujo Cardozo, Encargado UOC
Gobernación de Guairá
PRESENTE:

REF.: ID 368380 Expte. 329465
"Ampliación Edilicia dentro del Parque del Guairá"-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la SECCION II en el punto 3 CAPACIDAD FINANCIERA,** se deberá agregar los índices en el punto uno y dos.
2. **En la SECCION V punto 5 VIGENCIA DEL CONTRATO** se debe completar con la información solicitada

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente,

Abg. Adonis Barrios
Jefe Dpto. de Vía de la Excepción
DNC - DNCP

C.P. Rosanna Estigarribia
Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control